



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	Dimas Abad Agudelo
Demandado	Rosa Hermilda Agudelo y otros Demás personas indeterminadas
Radicado	05 690 40 89 001 2021-00008
Asunto	Traslado Dictamen
Interlocutorio No.	531

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO VEINTICHO (28) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Teniendo en cuenta el dictamen pericial presentado por el ingeniero Héctor Jaime Hernández Torres, PERITO dentro del presente proceso, se pone a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 228 y 321 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
JUEZ (E)

DICTAMEN PROCESO 008 DE LA ESPERANZA

Hector Jaime Hernández Torres <heja19@gmail.com>

Lun 26/06/2023 8:49 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

PERTENENCIA LA ESPERANZA DE junio 2023.pdf;

MUY BUEN DIA.

COMPARTO EL DICTAMEN DE ESTE PROCESO DEL CUAL HABRÁ DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL
EL PRÓXIMO 6 DE JULIO

=====

Hector Jaime Hernandez Torres

Ingeniero Civil (Tarjeta Profesional N° 0520277079 – ANT)

Técnico en Avalúos con RAA (ANAV -SIC)

Especialista en Interventoría de Obras Civiles

Auxiliar de la Justicia desde el año 2000

Perito – Topógrafo – Avaluador

=====

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Caldas junio 22 de 2023

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
E.S.D.

MUNICIPIO	Santo Domingo, Antioquia
PROCESO	Pertenencia
MARCO NORMATIVO	Ley 1561 de 2012
RADICADO	2021 - 0008
DEMANDANTE	IMAS ABAD AGUDELO
DEMANDADOS	ROSA HERMINIA AGUDELO, ABEL Y JOSE ECHEVERRY MUNOZ y demás personas indeterminadas



En mi actuación para ser parte de este proceso como **PERITO TOPOGRAFO**, designado por el despacho, tome posesión del cargo y jure cumplir con el deber de

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



hacerlo con equidad, transparencia, ética, e imparcialidad, y dentro de los plazos y tiempos establecidos.

I. Normatividad

El derecho probatorio se encarga como tal de proporcionar y delimitar los instrumentos jurídicos a partir de los cuales las partes intervinientes en un proceso y el juez pueden llegar a la determinación de una verdad procesal, que se espera se corresponda con la verdad y la realidad de tal cómo ocurrieron los hechos, que le permita al juzgador tomar una decisión fundamentada en la certeza y la convicción, ***“Dado que la verdad es inalcanzable - por su carácter objetivo-, que la verdad es, optamos por la certeza, el convencimiento, como el fin de la prueba”⁽¹⁾***; desde esta perspectiva, los medios probatorios, entre ellos el dictamen pericial, fungen como verdaderas herramientas para los operadores del sistema procesal.

Es posible identificar una conexión teórica entre el dictamen pericial y el derecho

¹ (Cuello, 2008, p.383)

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



constitucional, referida particularmente al derecho fundamental al debido proceso, existiendo la garantía constitucional de poder aportar pruebas y ser juzgado conforme a las pruebas regularmente allegadas al proceso, solicitadas, decretadas y practicadas legalmente dentro de la causa.

La procedencia del dictamen pericial se encuentra establecida en los artículos 57 y 267 del Código Contencioso Administrativo (CCA), que realiza una remisión normativa a las normas procesales del derecho civil, las cuales están establecidas en la actualidad en el Código General del Proceso.

Es por ello por lo que se hace mención de que el marco normativo del dictamen pericial en Colombia está configurado en la Ley 1564 de 2012, conocida como el Código General del Proceso (CGP), entre los artículos 226 a 235, que regulan distintos aspectos básicos para el decreto, aporte, contradicción y valoración del dictamen pericial y del perito, entendido este último como el operador jurídico encargado de rendir la experticia, y de quien se exigen unos requisitos académicos, de experiencia y honradez profesional.

II. Cumplimiento con lo estipulado en el Capítulo VI Artículo 226 numerales del 1 al 10 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso que establece que todo dictamen pericial debe contener como mínimo las siguientes declaraciones e informaciones:

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración:

Héctor Jaime Hernández Torres

2. La dirección, el número del teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito:

ITEM	INFORMACIÓN
Dirección	Calle 131 Sur # 49-35 (303) Edificio Torre Sur
Municipio	Caldas (Antioquia)
Teléfonos de Contacto	310 835 80 63 y 604 489 1972
Correo electrónico	heja19@gmail.com

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

N°	INFORMACIÓN
1	Ingeniero Civil (Tarjeta Profesional N° 0520277079 – ANT)
2	Técnico en Avalúos con RAA (ANAV -SIC) # 8`293857 en 13 Categorías
3	Especialista en Interventoría de Obras Civiles
4	Auxiliar de la Justicia desde el año 2000
5	Perito – Topógrafo - Avaluador

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviera:

No tengo publicaciones.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

#	Radicado	Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Apoderado	Tarea
1	2001 – 02	Liquidación de grandes comunidades	Juzgado Segundo Civil Municipal de Itagüí	Miguel Ángel Zapata y otros	Leticia Escobar Bustamante y otros		Destaco que este proceso lleva 20 años y aun no hay fallo; se exigió un minucioso estudio de títulos, plano topográfico, valoración diferenciada de cada zona y está a despacho desde hace 8 meses pendiente de una nueva actuación. Ya han actuado dos abogados litigantes que han fallecido que se han enterado y comprometido con esta tarea.
2	2017 – 00179	Pertenencia	Juzgado Promiscuo Municipal de Amagá.	Juan José Marín	José Gabriel Peña		Medición del terreno, valoración y presentación del predio menor dentro del mayor

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



#	Radicado	Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Apoderado	Tarea
3	2017 – 00179	Pertenencia	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá	Juan José Marín y Erika Janeth Peña	José Gabriel Peña	Doctor Gabriel Castrillón	Medición del terreno, valoración y presentación del predio menor dentro del mayor. Se sustentó el dictamen en diligencia presencial
4	2018 – 0286	Pertenencia	Juzgado Primero Civil Municipal de Envigado	María Fabiola Uribe	Martha Magdalena Ríos y Otros		
5	2018 - 0257	Pertenencia	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá	Álvaro Diego Cano	Herederos de Tulio Ruiz		
6	2019 – 00164	Pertenencia	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá	Dra. Gesete Sánchez	Álvaro Orozco Salazar		
7	2019- 0065	Pertenencia	Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo	Raúl Antonio Valencia	Leopoldo Henao		Medición del terreno, valoración y presentación del predio menor dentro del mayor
8	2020 – 0095	Reivindicatorio	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá	María Dolores Vélez	Natalia Andrea Cifuentes y Otros		
9	2020 – 0129	Imposición de servidumbre eléctrico	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá	Grupo de Energía de Bogotá	Juan Bernardo Penagos		Valoración de la finca Valoración de la franja Cálculo de lucro cesante y daño emergente
10	2020-0002	Pertenencia	Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo-Antioquia	Claudia Patricia Bustamante	Artemio Rojas Guevara y Otros		
11	2021 – 0003	División por venta	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Amagá	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Municipio de Amagá y otros, entre ellos varios Bancos	Doctora Elizabeth Vargas	Experticia de reconocimiento del predio, de las mejoras plantadas y la medición del mismo, como se trata de división por venta, avalúo de toda la infraestructura y lo que aún queda de redes y cerraduras
12	2021 – 0073	Pertenencia	Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Domingo-	Aura Rosa Galvis	Jesús María Valencia		

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



#	Radicado	Proceso	Despacho	Demandante	Demandado	Apoderado	Tarea
			Antioquia				
13	2021 – 0286	Deslinde y amojonamiento	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara	Juan B. Berrio	Hernando de Jesús Berrio		Medición de predios y definición del lindero
14	2021-0247	Responsabilidad Civil		Angela Omilta Ruiz	Conjunto Multifamiliar Portal del Sur		Elaboración de dictamen acerca de la necesidad o no de realización de obras civiles en terraza que pudieron omitirse si se hubiese realizado un análisis previo acerca de la razón de ser de una humedad en fachada norte del edificio. Proceso en marcha y pendiente de citación a audiencia de sustentación del dictamen como parte de las pruebas

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

No he sido DESIGNADO NI CONTRATATADO en procesos anteriores por el hoy demandante; pero si he servido a la justicia en este municipio como auxiliar en procesos de este mismo tipo.

7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el Artículo 50, en lo pertinente.

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el Artículo 50 del Código General del Proceso (CGP).

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferente respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente deberá explicar la justificación de la variación.

Siempre mis dictámenes se rigen según lo estipulado en la Ley; para el caso la normatividad existente acerca de PROPIEDAD PRIVADA, y además, el

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



buen juicio y la experiencia profesional como perito e ingeniero civil en asuntos prediales en cuanto a su topología, la topografía junto con los detalles, y por ultimo los linderos donde se hace referencia a los límites que posee la propiedad.

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferente respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificar de la variación.

No, el procedimiento es igual siempre, a no ser que existan condiciones muy particulares o peculiares en los predios.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

- ✓ Certificado especial de pertenencia, pleno dominio, expedida por la Registraduría Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Santo Domingo, Antioquia, en donde se registran como los últimos dueños del bien en cuestión los hoy demandados.
- ✓ Copia de las escrituras públicas aportadas al proceso y que engrosan el expediente y de las cuales se han extraído, parte, de las informaciones aquí expuestas.
- ✓ Copia del Certificado de Tradición y Libertad del bien con matrícula inmobiliaria N° 026 –950.
- ✓ Copia del Certificado Catastral y Ficha Predial del predio La Palma en donde aparecen los colindantes EQUIVOCADOS y un área diferente a la consignada en el Folio Inmobiliario.
- ✓ Visita al sitio de los hechos el día 16 de junio de 2023, según se puede verificar en la información que contienen las fotografías, con el propósito de que, con esta información, más aquella información obtenida en el sitio acerca del estado de las mejoras, los diferentes tipos de accesos tanto internas como externas para llegar al predio, la identificación de los cultivo y la riqueza de aguas.

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



- ✓ Registro fotográfico de la situación en la zona del predio que se pretende y en su entorno.

III. OBJETO DEL DICTAMEN PERICIAL

1. Definir claramente la situación jurídica y geográfica del predio.

Situación jurídica del Predio 30 pretendido en la demanda....

de paz y salvo 04492 de 23/10/2020, registra el folio de matrícula inmobiliaria número **026-950** y, de acuerdo a su Tradición en el Antiguo Sistema y en el Sistema de Información Registral (SIR), corresponde a **Rosa Hermilda Agudelo, Abel Echeverri Muñoz y José Echeverry Muñoz**, quienes adquirieron según quedó descrito en la cláusula **SEGUNDO** del presente Certificado Especial, determinándose, de esta manera, la **EXISTENCIA de Pleno Dominio y/o Titularidad de Derechos Reales en común y proindiviso A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA HERMILDA AGUDELO, ABEL ECHEVERRI MUÑOZ Y JOSÉ ECHEVERRY MUÑOZ.**

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 24/4/1939 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 47 DEL: 6/3/1939 NOTARIA UNICA DE SAN ROQUE VALOR ACTO: \$ 500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTRO PEDRO DE JESUS
A: AGUDELO JOSE NICOLAS
A: AGUDELO JOAQUIN EMIGDIO
A: AGUDELO OSCAR JULIO
A: AGUDELO ROSA HERMILDA

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



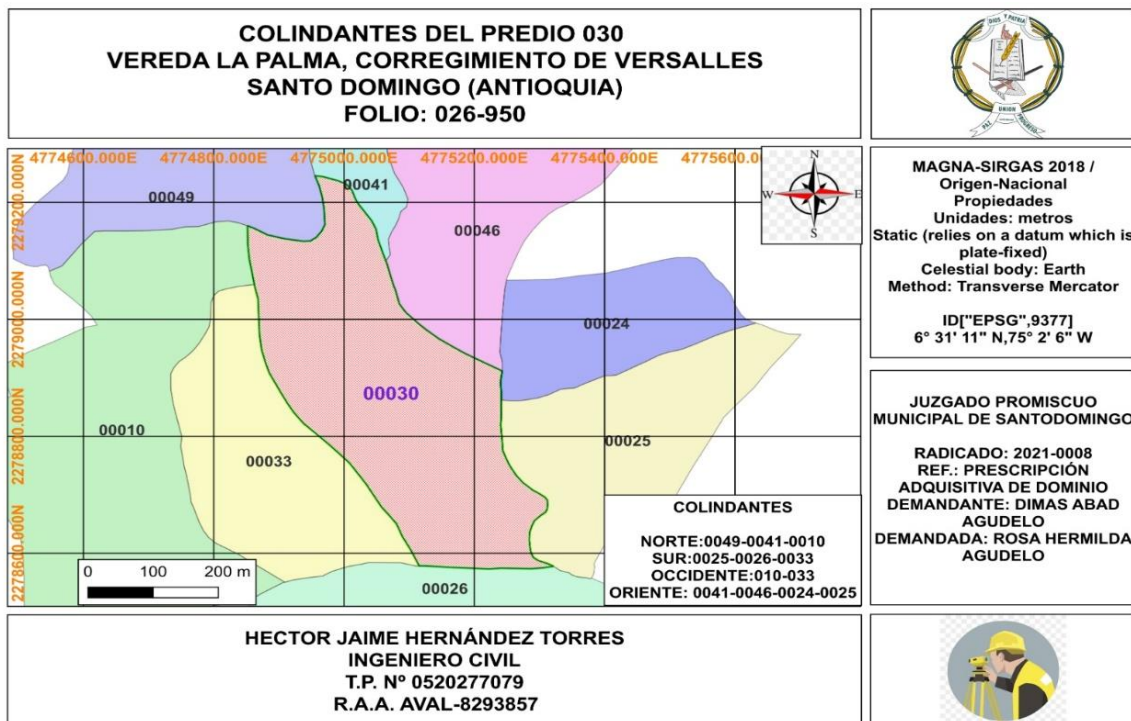
310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Situación geográfica del predio



2. Exponer claramente los linderos del predio

Como se puede apreciar en el plano anterior, y con ayuda de medios digitales y la información actualizada de catastro departamental, los linderos del predio pretendido son:

- Norte.** Predio 41 con folio inmobiliario 026-18853 propiedad de Jairo Alonso Gómez Mejía.
 Predio 49 ,folio inmobiliario 026-23728 propiedad de Carlos Adrián Zea Sánchez.
- Este .** Predio 41 , folio inmobiliario 026-18853 propiedad de Jairo Alonso Gómez Mejía.
 Predio 46 ,folio inmobiliario 026-21638 propiedad de A yG Asesorías Integrales S.A.S.
 Predio 24 , folio inmobiliario 026-1168 propiedad de Alba Elena Muñoz Ramírez.
 Predio 25, sin folio inmobiliario y posesión de Manuel Arcángel Agudelo.

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 - ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 - 835 - 8063



heja19@gmail.com



Dentro de lo investigado aparecen datos de la ficha predial diferentes a lo contenido en este folio inmobiliario y es así como se dice : EN FI hay 10 Ha y en la ficha o certificado predial 15,2484 Ha; además, aparecen predios como colindantes que no tienen nada que ver

FICHA PREDIAL N°:21502053											
MUNICIPIO:SANTO DOMINGO						CORREGIMIENTO: Versalles					
BARRIO: 000						VEREDA: La Palma					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: SD											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL				
690	2	003	000	0001	00030	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	690	00	03	00	00	0001	0030	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO:AGROPECUARIO: 100%											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICION: TRADICIÓN				MODELO REGISTRAL: NUEVO		CÍRCULO - MATRÍCULA: 026 - 950			MATRICULA MADRE: N/D		
AREAS											
ÁREA TOTAL LOTE: 15,2484ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%											
COLINDANTES											
SUR - 69020030000000700026 ESTE - 69020030000000100028 ESTE - 69020030000000700024 ESTE - 69020030000000700025 NORTE - 69020030000000100028 NORTE - 69020030000000100035 OESTE - 69020030000000100010 OESTE - 69020030000000100033											

Lo subrayado se ha hecho a propósito con el fin de dar claridad acerca de las inconsistencias que se presentan en los datos catastrales y para ser claros en que en este tipo de trabajos no se PUEDE IMPROVISAR.; por ello traigo a colación, luego de la conclusión, lo que dice la ley;

El justo título y la tradición legal de una PROPIEDAD (BUENA FE) SOLO SE DEMUESTRA EN Colombia mediante la adquisición de un FOLIO INMOBILIARIO UNICO en el cual se detalla su historia, sus linderos y sus desmembraciones o particiones o subdivisiones. La autoridad civil PUEDE ADJUDICAR LA PERTENENCIA DE UN INMUEBLE si el **petionario demuestra el cumplir los requisitos de ley....pero no puede hacerlo si no se**

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



cumplen todos ellos. EN NUESTRO CASO, DE DARSE ESTO, EL JUEZ NO PODRA REBASAR EL TITULO OTORGANDO UN AREA DIFERENTE A LAS 10 Ha CONSIGNADAS EN EL MISMO.

La escritura pública representa el derecho a reclamar la propiedad y el título de propiedad representa el último titular de la propiedad.

La mayoría de la gente tiende a asumir que las escrituras de propiedad y los títulos son lo mismo, **pero en realidad se refieren a dos conceptos legales separados.**

Cuando se posea una propiedad en su totalidad, se poseerá tanto la Escritura como el título. Pero un título es distinto de una escritura.

¡Mezclar los dos puede causar problemas si no sabes lo que estás usando!

Por su parte, catastro elabora un INVENTARIO de predios con fines contributivos y no sana NINGUN VICIO existente ni falsa tradición. Es decir, el legislador NO PUEDE TOMAR COMO FUNDAMENTO DE LA PRETENSION EL DATO DE LA FICHA PREDIAL PORQUE ELLA ES EL CONTENIDO DE UN INVENTARIO y por ello SE BLINDA Y JUSTIFICA ASI:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0070 DE 2011 (4 de febrero del 2011)

“...ARTÍCULO 42.- Efecto jurídico de la inscripción catastral. - La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.”

4. Exponer claramente las mejoras e infra estructura existente dentro del área del predio pretendidos.

Se pudo constatar que dentro del predio hay arboles maderable, potreros y rastrojo y que en casi la totalidad los linderos o perímetro existen cercados en alambre de púa y estacones, pero muchos de ellos ya están finalizando su vida útil y se ve deterioro en el cerramiento.

Dentro del predio constata el surgimiento de tres afluentes, la existencia de vestigios de tres habitaciones grandes primitivas y que parte de lo que era bosque

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063

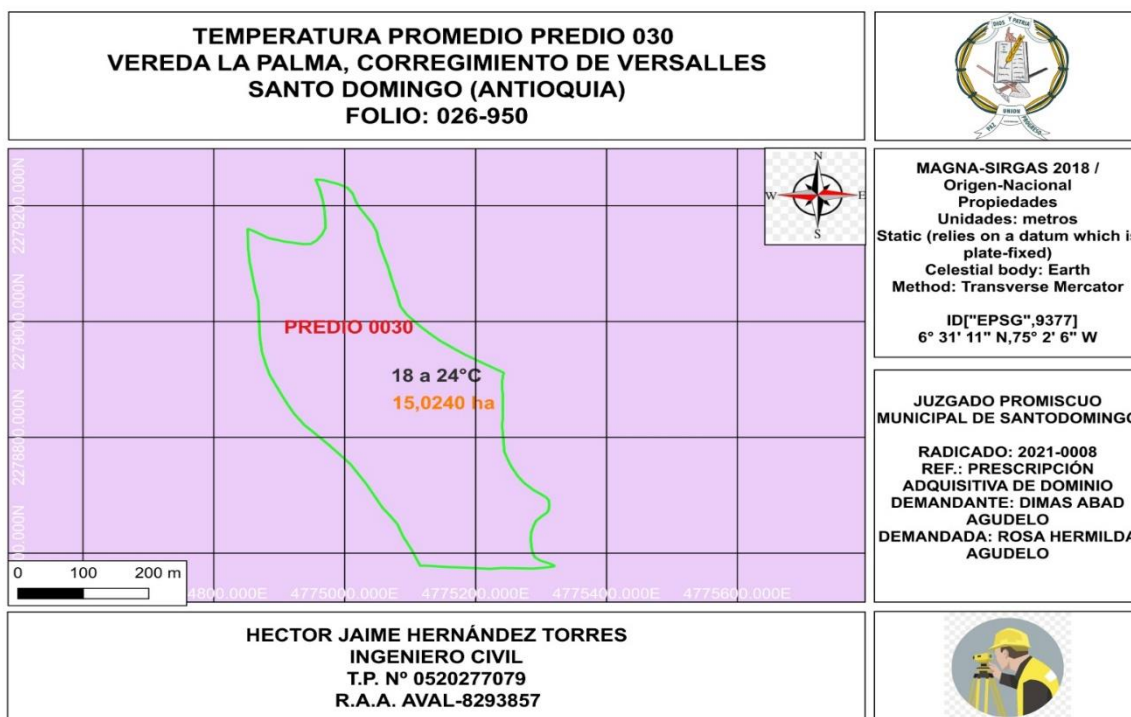


heja19@gmail.com



nativo y se convirtió en potrero ahora esta volviendo a emplearse como zona de bosque.

Dentro de las especies maderables observadas dentro del predio están: arboles de carate, espadero, majagua, guasco, mestizo, vara santa, carga gua, guaduilla y bosque de conservación; al ser pendiente el terreno de sur a norte el conservar esto en las condiciones actuales y ojala sin intervención humana seria una ayuda enorme para la naturaleza y conservación del agua ; del predio las 2/3 partes están en bosque un tanto depredado por tala y robo de especies una tercera parte está en paso, sobre todo en el costado norte y en la parte más baja donde existen amagamientos y piedras enormes de las cuales nos hablan los textos de los linderos primigenios.



Es muy importante anotar que DENTRO DEL PREDIO no se encuentran mejoras de infraestructura, ni caminos o senderos actualmente en uso; a pesar del recorrido extenso por la mayor parte del predio NO SE ENCONTRARON este tipo de obras pero si vestigios de TOMAS DE AGUA y VIVIENDAS y para llegar al mismo SOLO ES POSIBLE A PIE Y CAMINAR MUCHO TIEMPO DESDE LAS CERCANIAS DEL ACUEDUCTO o de la Escuela de La Esperanza hasta dónde llega la vía, en muy regular estado de conservación desde Sofia.

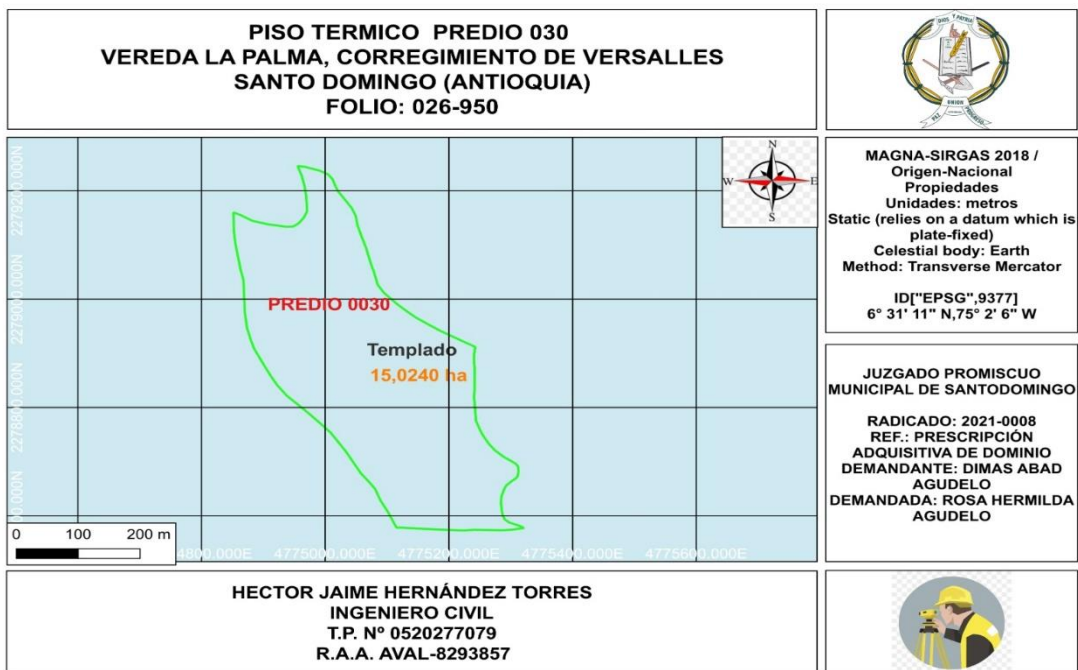
HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



5. Se expresará, en el informe a presentar, si lo pretendido en la demanda está acorde o no con lo observado y constatado en el sitio el día de la visita realizada.

DIMAS ABAD AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.030.581, mayor de edad y vecino del municipio de Medellín (Ant.), comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito, le confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JUAN PABLO MORALES MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1044100115, vecino de Santo Domingo, Ant., con tarjeta profesional No. 183.795 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente jurídicamente en el proceso de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA** del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 026-950.

Se deduce del FI, no puede rebasar LAS 10 Ha., que es lo que se ha definido y aclarado en notas anteriores ya que solo SE PUEDE PRETENDER PRESCRIPCION DE LO LEGALMENTE REGISTRADO; en síntesis, LO PRETENDIDO EN LA DEMANDA ES LO QUE SE HA VISTO,NO CONSTATADO, porque esto exigiría medir el predio con estación total

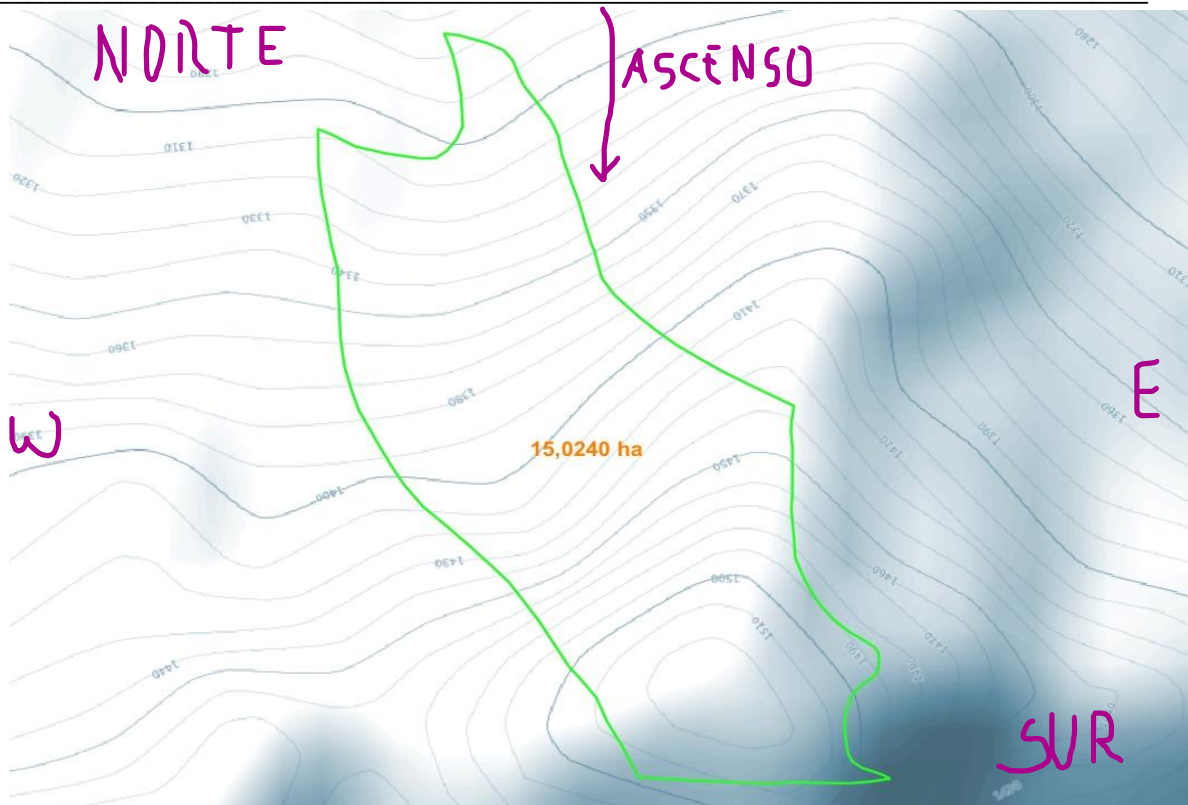
HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



ESTAS CURVAS DE NIVEL ILUSTRAN SOBRE LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO QUE ES MUY PENDIENTE DE NORTE HACIA EL SUR Y PLANO ALLI



EN ESTA AYUDA SE DA UNA EXPLICACION ACERCA DEL FLUJO DEL AGUA

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



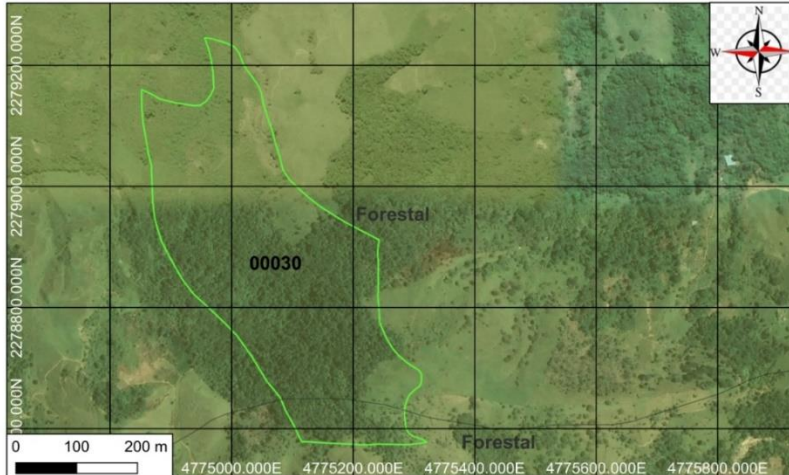
heja19@gmail.com

Hector Jaime Hernández
Avatios

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

USO POR VOCACIÓN DE LA TIERRA PREDIO 030 "LA ESPERANZA"
VEREDA LA PALMA, CORREGIMIENTO DE VERSALLES
SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)
FOLIO: 026-950



MAGNA-SIRGAS 2018 /
Origen-Nacional
Propiedades
Unidades: metros
Static (relies on a datum which is
plate-fixed)
Celestial body: Earth
Method: Transverse Mercator

ID["EPSG",9377]
6° 31' 11" N, 75° 2' 6" W

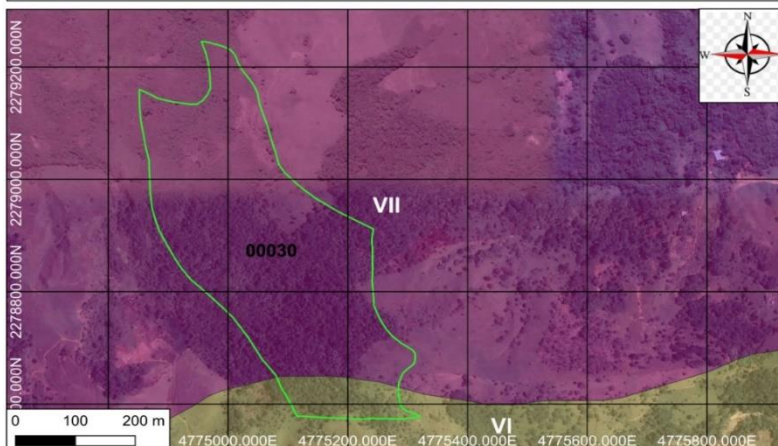
JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTODOMINGO

RADICADO: 2021-0008
REF.: PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: DIMAS ABAD
AGUDELO
DEMANDADA: ROSA HERMILDA
AGUDELO

HECTOR JAIME HERNÁNDEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
T.P. N° 0520277079
R.A.A. AVAL-8293857



CLASES AGROLOGICAS PREDIO 030 "LA ESPERANZA"
VEREDA LA PALMA, CORREGIMIENTO DE VERSALLES
SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)
FOLIO: 026-950



MAGNA-SIRGAS 2018 /
Origen-Nacional
Propiedades
Unidades: metros
Static (relies on a datum which is
plate-fixed)
Celestial body: Earth
Method: Transverse Mercator

ID["EPSG",9377]
6° 31' 11" N, 75° 2' 6" W

JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTODOMINGO

RADICADO: 2021-0008
REF.: PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: DIMAS ABAD
AGUDELO
DEMANDADA: ROSA HERMILDA
AGUDELO

HECTOR JAIME HERNÁNDEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
T.P. N° 0520277079
R.A.A. AVAL-8293857



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Tanto el IGAC como la Superintendencia de Notariado y Registro coinciden en que los catastros con fines fiscales son los responsables de la tasación de la propiedad para el cobro de los impuestos sobre la misma.

Usualmente, esta tasación exige la medición y descripción de las propiedades sujetas a las cargas tributarias, principalmente el área de terreno y las construcciones y la representación de los predios en mapas con el fin de asegurar la integridad de la información espacial: Un catastro jurídico busca que los linderos de los predios sean establecidos con precisión para evitar litigios.

En la práctica, las mediciones y descripciones de los linderos de los predios registrados en el catastro pueden ser distintas de las contenidas en las oficinas de registro de la propiedad para efectos de la determinación de los derechos de propiedad y de la aplicación del principio de publicidad.

Espero haber cumplido con lo esperado y solicitado por el despacho y estaré atento a requerimientos próximos que se soliciten y a las recomendaciones que se realicen en cuanto al trabajo profesional que se entrega. Aun no se me cancelada cifra económica alguna tal como lo sugirió u ordeno el despacho. Estaré atento para acompañar la diligencia de Inspección ocular al sitio el próximo 6 de julio a las 10 am

Cordial Saludo

Héctor Jaime Hernández Torres
C.C. N° 8.293.857
Ingeniero Civil T.P. N° 0520277079 – ANT

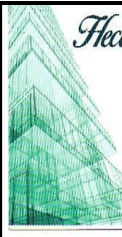
HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Hector Jaime Hernández
Avatíos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com

GALERIA DE FOTOS DEL PREDIO Y DE SUS MEJORAS



PATIO DE LA VIVIENDA CERCA DE LA ESCUELA DONDE SE INICIO LA TRAVESIA DE 7 HORAS



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com

Hector Jaime Hernández Avallos
Ingeniero Civil Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



IMÁGENES DE LA ZONA EN POTREROS DEL COSTADO SUR MAS BAJO

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



FOTOGRAFIAS DEL COSTADO ORIENTAL E INTERIOR DE LA ZONA EN POTREROS



PIEDRAS GRANDES DE QUE HABLAN LOS DOCUMENTOS

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



PANORAMICAS DESDE EL PREDIO HACIA EL OTRO LADO QUE YA ES YOLOMBO- EN ESTA ZONA SE TIENE ENTENDIDO QUE PASTAN ANIMALES POR ARRIENDO QUE RECIBE EN CONTRAPRESTACION EL HOY DEMANDANTE- ESTA ZONA ESTA DEBIDAMENTE CERCADA CON ESTACONES Y ALAMBRE DE PUAS Y POR ELLA CRUZA UN CAMINO QUE SE NOTA TRANSITADO FRECUENTEMENTE SOBRE TODO POR LOS USUARIOS DE LOS POTREROS.



UNICA ACCION QUE SE CONSERVA AL INTERIOR QUE HABLA DE POTREROS

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com

Hector Jaime Hernández
Avalíos
Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Hector Jaime Hernández
Avalúos

Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia

Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



ES MUY PROBABLE QUE ESTE HAYA SIDO EL MENCIONADO CAMINO DE LA
ESPERANZA DE QUE HABLA EL FOLIO INMOBILIARIO

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



COSTADO O ESQUINA SUR- OCCIDENTAL DEL PREDIO QUE ANTES FUE POTRERO Y HA VUELO A SER ZONA DE BOSQUE



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



COSTADO SUR DEL PREDIO QUE FUE POTRERO Y HA REGRESADO A SER BOSQUE



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



VESTIGIOS LATENTES AL INTERIOR DEL PREDIO DE EXISTENCIA DE VIVIENDAS
HACE BUEN NUMERO DE ANOS – CERCA DE ESTE SITIO SE HACE EVIDENTE EL
NACIMIENTO DE VARIAS FUENTES DE AGUA



PORTILLO EN LA PARTE MEDIA DEL DESCENSO POR EL COSTADO ORIENTAL
DESDE DONDE SE OBSERVA DERRUMBE Y AGUA QUE BORDEA ESTE COSTADO Y
LE SIRVE DESPUES DE ESQUINA SUR-ORIENTAL

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



VIVIENDA EXISTENTE EN LA PARTE MEDIA DEL VECINDARIO POR EL COSTADO ORIENTAL DONDE AFLORA YA LA QUEBRADA QUE LE SIRVE DE LINDERO EN LA ZONA SUR- ORIENTAL



CERCO EN ALAMBRE QUE SEPARA LOS DOS PRIMEROS PREDIOS COLINDANTES POR EL ORIENTE- DESDE AQUÍ SE OBSERVA LA CASA QUE SE ILUSTR ADELANTE

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



LINDERO MAS NORTE DEFINIDO POR UNA HILERA DE ARBOLES Y CON CERCO DE ALAMBRE



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



PRIMER PREDIO POR EL COSTADO NOR- ORIENTAL EN LA ZONA BOScosa



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



Hector Jaime Hernández
Avalúos
Ingeniero Civil
Auxiliar de la Justicia
Celular: (03) 310 835 8063
E-Mail: heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



ESQUINA NOR ORIENTAL DEL PREDIO DEFINIDA POR CERCOS DE ALAMBRE
FIJADOS SOBRE LOS ARBOLES ALINEADOS.



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



UNICA ZONA O AREA PLANA DEL PREDIO EN LA PARTE MAS ALTA - AL NORTE-



Jaime Hernández

SON 33 FOLIOS LOS QUE CONFORMAN ESTE DICTAMEN. LOS ANEXOS SE

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



ENVIARAN EN OTRA CARPETA

HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES C.C. N° 8.293.857
RAA: AVAL N° 8.293.857 (ANAV - SIC)
INGENIERO CIVIL T.P. N° 0520277079 – ANT
AUXILIAR DE LA JUSTICIA



310 – 835 – 8063



heja19@gmail.com



HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES

ANEXOS RDO 2021-008

Hector Jaime Hernández Torres <heja19@gmail.com>

Lun 26/06/2023 1:26 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santo Domingo
<jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 10 archivos adjuntos (6 MB)

026-1168 g predio 24 ALBA ELENA MUNOZ RAMIREZ.pdf; 026-1168 g predio 24 ALBA ELENA MUNOZ RAMIREZ.pdf; 026-14071 j predio 10 JORGE ELIECER CASTANO ANOTA CION 6.pdf; 026-18208 g predio 26 LA ILUSION CALLEJAS DELGADO.pdf; 026-14071 g predio 10 JORGE ELIECER CASTANO SANTO DOMINGO.pdf; 026-1168 j predio 24 ALBA ELENA RAMIREZ ANOTACION 9.pdf; 026-18853 g predio 41.pdf; 026-18853 j predio 41.pdf; 026-21638 j predio 46 asesprias integrales.pdf; 026-21638 g predio 46 ASESORIAS integrales.pdf;

Envio anexos los certificados de los predios colindantes con el que es objeto de la demanda

=====

Hector Jaime Hernadez Torres

Ingeniero Civil (Tarjeta Profesional N° 0520277079 – ANT)

Técnico en Avalúos con RAA (ANAV -SIC)

Especialista en Interventoría de Obras Civiles

Auxiliar de la Justicia desde el año 2000

Perito – Topógrafo – Avaluador

=====



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:31 PM**No. Consulta:** 455496950**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-1168**Referencia Catastral:** 056900003000000070024000000000**Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:** 3977 HOY 2030000070002400000000**Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** LA ESPERANZA**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** LA PRIMAVERA**Direcciones Anteriores:****Determinación:****Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 05/02/1980**Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO**Fecha de Instrumento:** 05/02/1980**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:**

026-615

Matrícula(s) Derivada(s):**Tipo de Predio:** R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

Representante

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
43362603	CÉDULA CIUDADANÍA	ALBA ELENA MUÑOZ RAMIREZ	

Complementaciones

A LA TRADICION - MATRICULA N. 026-0001168.-1.- LUIS AGUDELO MADRID, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOSE DE JESUS ARIAS BEDOYA, SEGUN ESCRITURA N. 190, DE 16-07-79, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 21-08-79, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 026-000615.- VALOR DEL ACTO: \$ 30.000.00.- 2.- JOSE DE JESUS ARIAS BEDOYA , ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JESUS EMILI CANO GONZALEZ ,SEGUN ESCRITURA N. 299 DE 15-10-77, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EDN 02-04-79, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 43 , FOLIOS 132, PARTIDA N. 261 , MATRICULA N. 1329 , TOMO 24, FOLIOS 47.- VALOR DEL ACTO: \$ 70.000.00.-3.- JESUS EMILIO CANO GONZALEZ , ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR PERMUTA CELEBRADA CON LUIS ALFONSO JIMENEZ BEDOYA , SEGUN ESCRITURA N. 237 ,DE 05-10-75, NOTARIA UNICA DE BARBOSA, REGISTRADA EN 27-11-75 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 38 , FOLIOS 450, PARTIDA N. 640, MATRICUAL N. 950 , TOMO 22 , FOLIOS 69.- VALOR DEL ACTO: \$ 230.000.00.-4.- POR ESCRITURA N. 1134, DE 28-03-72, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN ,REGISTRADA EN 23-05-72, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 36 FOLIOS 139, PARTIDA N. 346.- ALFONSO JIMENEZ BEDOYA, CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A FAVOR DE ELECTRIFICADORA DE ANTIOQUIA S.A. SOBRE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE TRES LOTES SE TERRENO.- 5 ALFONSO JIMENEA BEDOYA ,ADQUIRIO TRES LOTES DE TERRENO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN DILIGENCIA DE REMATE, SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE 08-09-71, PROCEDENTE DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN , EN JUICIO HIPOTECARIO DE ANTONIO VELASQUEZ, JIMENEZ CONTRA RAFAEL PEREIRA CORONADO, REGISTRADO EN 20-11-71 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 35, FOLIOS 45 ,PARTIDA N. 549 , MATRICULA N. 50, TOMO 17 , FOLIOS 50.- VALOR DEL ACTO: \$ 183.400.00.-6 RAFAEL PERSIRA CORONADO, ADQUIRIO UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A ANTONIO VELASQUEZ RICO SEGUN ESCRITURA N. 4846, DE 11-112-64, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 09-02-65, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 31 , FOLIOS 427 , PARTIDA N. 102, MATRICULA N. 50. TOMO 17 , FOLIOS 50. .- VALOR DEL ACTO: \$ 250.000.00.-7.- ANTONIO VELASQUEZ RICO, ADQUIRIO POR COMPRA A RICARDO LOPEZ Y MISAEL ROJAS , SEGUN ESCRITURA N. 7356, DE 21-12-62, NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN ,REGISTRADA EN 22-02-63, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 30 , FOLIO 304, PARTIDA N. 117 , VALOR DEL ACTO: \$ 80.000.00.- 8.- RICARDO LOPEZ IDARRAGA, ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERREON POR COMPRA A JOSE A. CASTRO. SEGUN ESCRITURA N. 706, DE 23-02-62, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 17-04-62, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 590 ,PARTIDA N. 214,-VALOR DEL ACTO: \$ 37.000.00.-9.- JOSE A. CASTRO , ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A LUIS EDUARDO RESTREPO , SEGUN ESCRITURA N. 4163 ,DE 28-08-61, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADAEN 07-12-61 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29, FOLIOS 427 PARTIDA N. 719.-VALOR DEL ACTO: \$ 30.000.00.-10.- MISAEL ROJAS ORTEGA, ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A LUIS EDUARDO RESTREPO ,SEGUN ESCRITURA N. 1430, DE 26-04-61, NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN ,REGISTADA EN 13-06-61, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 108, PARTIDA N. 375 .-VALOR DEL ACTO: \$ 51.000.00.-11.- LUIS EDUARDO RESTREPO , ADQUIRIO LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR COMPRA AL PBR. RAFAEL FERNANDEZ GARCES, HECTOR MONTOYA FERNANDEZ , JUDTIH DE PICON , SEGUN ESCRITURA N. 1385, DE 21-04-61, NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN ,REGISTADA EN 12-05-61, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 63, PARTIDA N. 375 .-VALOR DEL ACTO: \$ 102.000.00.-12.- PBRO RAFAEL FERNANDEZ , HECTOR MONTOYA FERNANDEZ , JUDITH FERNANDEZ DE PICON , ADQUIRIERON POR PERMUTA VERIFICADA CON DIONISIO PALACIO Y JOAQUIN MARQUEZ ECHEVERRI, SEGUN ESCRITURA N. 3542, DE 27-09-60, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 11-10-60, EN EL LIBRRO PRIMERO , TOMO 28, FOLIOS 45, PARTIDA N. 754 .-VALOR DEL ACTO: \$140.000.00.-13.- DIONISIO PALACIO Y JOAQUIN MARQUEZ, ADQUIRIERON ASI: A) DOS LOTES DE TERRENONL POR JUICIO DE DECLARATORIA DE PERTENENCIA SEGUNE SENTENCIA APROBATORIA DE 12-08-60 , PROCEDENTE DEL JUZGADO PROMICUO DEL CIRCUITO DE SANTO DOMINGO , REGISTRADA EN 05-10-60, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 28 , FOLIOS 36, PARTIDA N. 735 .-B) UNA FINCA TERRITORIA COMPUESTA DE DOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A RAMON CALLEJAS , SEGUN ESCRITURA N. 1169, DE 04-03-59, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 04-05-69, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 26 , FOLIOS 339, PARTIDA N. 330 .-VALOR DEL ACTO \$ 80.000.00.- C) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A PASCUAL ANTONIO CATAO, SEGUN ESCRITURA N. 449, DE 20-02-60, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 02-04-60, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 27, FOLIOS 132, PARTIDA N. 261, MATRICULA N. 1329, VALOR DEL ACTO: \$ 70.000.00.-

DE 20-09-99, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 08-01-00, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 27, FOLIOS 40 , PARTIDA N. 12. -VALOR DEL ACTO \$ 4.000.00.-14.- PASCUAL ANTONIO CATAÑO, ADQUIRIO SEGUN ESCRITURA N. 176 , DE JULIO 11 DE 1.939, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE QUE SE SEGREGA DE MAYOR EXTENSION , SITUADO EN EL PARAJE LA ESPERANZA, DENOMINADO EL ANTOJO , LOTE QUE SE SEGUIRA LLAMANDO LA PRIMAVERA, CON UNA CABIDA APROXIMADA DE OCHO (8) HECTAREAS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE ALDEMAR DIAZ; POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE ROSA AGUDELO DE ECHEVERRI , Y POR EL OTRO COSTADO CON CAMINO REAL QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:
Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		19/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:31 PM**No. Consulta:** 455496950**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-1168**Referencia Catastral:** 056900003000000070024000000000**Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:** 3977 HOY 2030000070002400000000**Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** LA ESPERANZA**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** LA PRIMAVERA**Direcciones Anteriores:****Determinación:****Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 05/02/1980**Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO**Fecha de Instrumento:** 05/02/1980**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:**

026-615

Matrícula(s) Derivada(s):**Tipo de Predio:** R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

Representante

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
43362603	CÉDULA CIUDADANÍA	ALBA ELENA MUÑOZ RAMIREZ	

Complementaciones

A LA TRADICION - MATRICULA N. 026-0001168.-1.- LUIS AGUDELO MADRID, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOSE DE JESUS ARIAS BEDOYA, SEGUN ESCRITURA N. 190, DE 16-07-79, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 21-08-79, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 026-000615.- VALOR DEL ACTO: \$ 30.000.00.- 2.- JOSE DE JESUS ARIAS BEDOYA , ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JESUS EMILI CANO GONZALEZ ,SEGUN ESCRITURA N. 299 DE 15-10-77, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EDN 02-04-79, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 43 , FOLIOS 132, PARTIDA N. 261 , MATRICULA N. 1329 , TOMO 24, FOLIOS 47.- VALOR DEL ACTO: \$ 70.000.00.-3.- JESUS EMILIO CANO GONZALEZ , ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR PERMUTA CELEBRADA CON LUIS ALFONSO JIMENEZ BEDOYA , SEGUN ESCRITURA N. 237 , DE 05-10-75, NOTARIA UNICA DE BARBOSA, REGISTRADA EN 27-11-75 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 38 , FOLIOS 450, PARTIDA N. 640, MATRICUAL N. 950 , TOMO 22 , FOLIOS 69.- VALOR DEL ACTO: \$ 230.000.00.-4.- POR ESCRITURA N. 1134, DE 28-03-72, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 23-05-72, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 36 FOLIOS 139, PARTIDA N. 346.- ALFONSO JIMENEZ BEDOYA, CONSTITUYO SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA A FAVOR DE ELECTRIFICADORA DE ANTIOQUIA S.A. SOBRE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE TRES LOTES SE TERRENO.- 5 ALFONSO JIMENEA BEDOYA ,ADQUIRIO TRES LOTES DE TERRENO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN DILIGENCIA DE REMATE, SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE 08-09-71, PROCEDENTE DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN , EN JUICIO HIPOTECARIO DE ANTONIO VELASQUEZ, JIMENEZ CONTRA RAFAEL PEREIRA CORONADO, REGISTRADO EN 20-11-71 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 35, FOLIOS 45 , PARTIDA N. 549 , MATRICULA N. 50, TOMO 17 , FOLIOS 50.- VALOR DEL ACTO: \$ 183.400.00.-6 RAFAEL PERSIRA CORONADO, ADQUIRIO UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A ANTONIO VELASQUEZ RICO SEGUN ESCRITURA N. 4846, DE 11-112-64, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 09-02-65, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 31 , FOLIOS 427 , PARTIDA N. 102, MATRICULA N. 50. TOMO 17 , FOLIOS 50. .- VALOR DEL ACTO: \$ 250.000.00.-7.- ANTONIO VELASQUEZ RICO, ADQUIRIO POR COMPRA A RICARDO LOPEZ Y MISAEL ROJAS , SEGUN ESCRITURA N. 7356, DE 21-12-62, NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 22-02-63, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 30 , FOLIO 304, PARTIDA N. 117 , VALOR DEL ACTO: \$ 80.000.00.- 8.- RICARDO LOPEZ IDARRAGA, ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERREON POR COMPRA A JOSE A. CASTRO. SEGUN ESCRITURA N. 706, DE 23-02-62, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 17-04-62, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 590 , PARTIDA N. 214,- VALOR DEL ACTO: \$ 37.000.00.-9.- JOSE A. CASTRO , ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A LUIS EDUARDO RESTREPO , SEGUN ESCRITURA N. 4163 , DE 28-08-61, NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 07-12-61 , EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29, FOLIOS 427 PARTIDA N. 719.- VALOR DEL ACTO: \$ 30.000.00.-10.- MISAEL ROJAS ORTEGA, ADQUIRIO LA MITAD DE UNA FINCA TERRITORIAL COMPUESTA DE VARIOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A LUIS EDUARDO RESTREPO ,SEGUN ESCRITURA N. 1430, DE 26-04-61, NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN , REGISTADA EN 13-06-61, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 108, PARTIDA N. 375 .- VALOR DEL ACTO: \$ 51.000.00.-11.- LUIS EDUARDO RESTREPO , ADQUIRIO LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE POR COMPRA AL PBR. RAFAEL FERNANDEZ GARCES, HECTOR MONTOYA FERNANDEZ , JUDTIH DE PICON , SEGUN ESCRITURA N. 1385, DE 21-04-61, NOTARIA PRIMERA DE MEDELLIN , REGISTADA EN 12-05-61, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 29 , FOLIOS 63, PARTIDA N. 375 .- VALOR DEL ACTO: \$ 102.000.00.-12.- PBRO RAFAEL FERNANDEZ , HECTOR MONTOYA FERNANDEZ , JUDITH FERNANDEZ DE PICON , ADQUIRIERON POR PERMUTA VERIFICADA CON DIONISIO PALACIO Y JOAQUIN MARQUEZ ECHEVERRI, SEGUN ESCRITURA N. 3542, DE 27-09-60, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 11-10-60, EN EL LIBRRO PRIMERO , TOMO 28, FOLIOS 45, PARTIDA N. 754 .- VALOR DEL ACTO: \$140.000.00.-13.- DIONISIO PALACIO Y JOAQUIN MARQUEZ, ADQUIRIERON ASI: A) DOS LOTES DE TERRENONL POR JUICIO DE DECLARATORIA DE PERTENENCIA SEGUNE SENTENCIA APROBATORIA DE 12-08-60 , PROCEDENTE DEL JUZGADO PROMICUO DEL CIRCUITO DE SANTO DOMINGO , REGISTRADA EN 05-10-60, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 28 , FOLIOS 36, PARTIDA N. 735 .-B) UNA FINCA TERRITORIA COMPUESTA DE DOS LOTES DE TERRENO POR COMPRA A RAMON CALLEJAS , SEGUN ESCRITURA N. 1169, DE 04-03-59, NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN , REGISTRADA EN 04-05-69, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 26 , FOLIOS 339, PARTIDA N. 330 .- VALOR DEL ACTO \$ 80.000.00.- C) UN LOTE DE TERRENO POR COMPRA A PASCUAL ANTONIO CATAO, SEGUN ESCRITURA N. 449, DE 20-02-60, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 02-04-60, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 27, FOLIOS 132, PARTIDA N. 261, MATRICULA N. 1329, VALOR DEL ACTO: \$ 70.000.00.-

DE 20-09-99, NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 08-01-80, EN EL LIBRO PRIMERO , TOMO 27, FOLIOS 40 , PARTIDA N. 12. -VALOR DEL ACTO \$ 4.000.00.-14.- PASCUAL ANTONIO CATAÑO, ADQUIRIO SEGUN ESCRITURA N. 176 , DE JULIO 11 DE 1.939, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO.

Cabidad y Linderos

UN LOTE QUE SE SEGREGA DE MAYOR EXTENSION , SITUADO EN EL PARAJE LA ESPERANZA, DENOMINADO EL ANTOJO , LOTE QUE SE SEGUIRA LLAMANDO LA PRIMAVERA, CON UNA CABIDA APROXIMADA DE OCHO (8) HECTAREAS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE ALDEMAR DIAZ; POR EL OTRO COSTADO CON PROPIEDAD DE ROSA AGUDELO DE ECHEVERRI , Y POR EL OTRO COSTADO CON CAMINO REAL QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:
Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		19/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2023
Hora: 03:32 PM
No. Consulta: 455497473
No. Matricula Inmobiliaria: 026-1168
Referencia Catastral: 056900003000000070024000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-02-1980 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 362 DEL 1979-12-15 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGUDELO MADRID LUS ANGEL
A: OSORIO VELASQUEZ CRUZ LIBARDO CC 599452

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-06-1958 Radicación: S/N
Doc: SIN INFORMACION S/N DEL 1958-06-15 00:00:00 CAJA AGRARIA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$6.000
ESPECIFICACION: 260 PRENDA AGRARIA NATURALEZA: PRENDA AGRAR. GRAVAMEN (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CALLEJAS RAMON
DE: DELGADO MARIA LAURENTINA
A: CAJA AGRARIA DE CISNEROS

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 25-11-1981 Radicación: 01103
Doc: OFICIO 0417 DEL 1981-11-23 00:00:00 JUEZ P. MPAL DE CISNEROS VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SIERRA ERNESTO
A: OSORIO VELASQUEZ CRUZ LIBARDO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 18-11-1983 Radicación: 01007
Doc: OFICIO 458 DEL 1983-11-14 00:00:00 JUEZ. P. MPAL DE CISNEROS VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SIERRA CEBALLOS ERNESTO ANTONIO
A: OSORIO VELASQUEZ CRUZ LIBARDO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-11-1983 Radicación: 01009
Doc: SENTENCIA S/N DEL 1983-06-22 00:00:00 JUEZ. P. MPAL DE CISNEROS VALOR ACTO: \$120.000
ESPECIFICACION: 109 REMATE MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORIO VELASQUEZ CRUZ LIBARDO
A: SIERRA CEBALLOS ERNESTO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 27-09-1985 Radicación: 0841
Doc: ESCRITURA 155 DEL 1985-09-26 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$160.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SIERRA CEBALLOS ERNESTO ARTURO
A: MUÑOZ MUÑOZ HERNAN JOSE CC 3446603 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 13-11-2014 Radicación: 2014-026-6-1374
Doc: ESCRITURA 286 DEL 2014-10-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$3.800.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ MUÑOZ HERNAN JOSE CC 3446603
A: BETANCUR PEREZ WILLIAN ADOLFO CC 98506255 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 08-03-2018 Radicación: 2018-026-6-417
Doc: ESCRITURA 046 DEL 2018-02-28 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN ROQUE VALOR ACTO: \$4.500.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCUR PEREZ WILLIAN ADOLFO CC 98506255
A: GONZALEZ MUÑOZ JHON JAIRO CC 1037502585 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 25-11-2020 Radicación: 2020-026-6-1631
Doc: ESCRITURA 350 DEL 2020-11-18 00:00:00 NOTARIA UNICA DE SAN ROQUE VALOR ACTO: \$7.800.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ MUÑOZ JHON JAIRO CC 1037502585
A: MUÑOZ RAMIREZ ALBA ELENA CC 43362603 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:37 PM**No. Consulta:** 455500623**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-14071**Referencia Catastral:** 056900003000000010010000000000**Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:** ♦20300000100010000000000**Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** CANTAYUS**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** CANTAYUS**Direcciones Anteriores:****Determinación:****Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 15/05/1997**Tipo de Instrumento:** ESCRITURA**Fecha de Instrumento:** 31/08/1973**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:****Matrícula(s) Derivada(s):****Tipo de Predio:** R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
98591944	CÉDULA CIUDADANÍA	JORGE ELIECER CASTAÑO GIL	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA FINCA TERRITORIAL CON CASA DE TAPIAS Y TEJAS DE BARRO,SITUADA EN EL PARAJE CANTAYUS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 13 HECTAREAS,Y QUE LINDA PARTIENDO DE UN MOJON DE HOYO EN EL CAMINO REAL ,SIGUE EN LINEA RECTA LINDANDO CON LA SUCESION DE PIEDRAHITA HERMANOS,HASTA UN AMAGAMIENTO; ESTE ARRIBA, LINDANDO CON LA PROPIEDAD DE MARIA EVA PARRA, HASTA UNA PIEDRA; DE AQUI DEJANDO EL AMANGAMIENTO HASTA UN FILO DONDE HAY UN ALAMBRADO; SIGUE POR ESTE HACIA ARRIBA AL CAMINO DE LA ESPERANZA; DE AQUI POR DICHO CAMINO, HASTA EL CAMINO REAL ; CONTINUA POR ESTE ARRIBA A UN ALTO DONDE HAY MOJON; SIGUE POR UN ALAMBRADO, LINDANDO CON HERNANDO ECHEVERRY A CAER EN UN ORGANAL; ESTE ABAJOHASTA UNA PIEDRA; SIGUE POR UN ALAMBRADO PRIMEROY LUEGO CON SANTOS AGUDELO A VOLVER NUEVAMENTE AL CAMINO REAL Y POR ESTE HACIA ABAJO, AL PRIMER LINDERO.- CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: TOMO 14 FOLIOS 156 NRO. 156.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		19/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD RES.	

ESA ENTIDAD, RES.
NO. 09089 DE
29/10/2020
EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2023

Hora: 03:38 PM

No. Consulta: 455500992

No. Matricula Inmobiliaria: 026-14071

Referencia Catastral: 056900003000000010010000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-02-1977 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 280 DEL 1973-08-31 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$33,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID SERAFIN DE JESUS

A: ECHERRY MUÑOZ JOSE DE JESUS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-08-2003 Radicación: 0698

Doc: OFICIO 20.J.C DEL 2003-08-19 00:00:00 TESORERIA GENERAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDCCION COACTIVA MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

A: ECHEVERRY MUÑOZ JOSE X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-02-2017 Radicación: 2017-026-6-209

Doc: OFICIO 146 DEL 2017-02-02 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO
A: ECHEVERRY MUÑOZ JOSE CC 731297 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 17-04-2017 Radicación: 2017-026-6-701
Doc: ESCRITURA 1681 DEL 2017-03-30 00:00:00 NOTARIA DIECISEIS DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$11.000.000
ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ECHEVERRY MUÑOZ JOSE DE JESUS C.C.731297
A: TOBON PEREAÑEZ ANA GABRIELA CC 22021235 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 18-07-2017 Radicación: 2017-026-6-1460
Doc: ESCRITURA 3897 DEL 2017-06-02 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TOBON PEREAÑEZ ANA GABRIELA CC 22021235 X
A: CASTAÑO GIL JORGE ELIECER CC 98591944

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 23-01-2018 Radicación: 2018-026-6-72
Doc: ESCRITURA 9710 DEL 2017-12-12 00:00:00 NOTARIA DIECIOCHO DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$11.207.000
ESPECIFICACION: 0154 RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TOBON PEREAÑEZ ANA GABRIELA CC 22021235
A: CASTAÑO GIL JORGE ELIECER CC 98591944 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:29 PM**No. Consulta:** 455496046**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-18208**Referencia Catastral:** 056900003000000070026000000000**Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:****Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** LA ESPERANZA**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** LA ILUSION CORRG 81**Direcciones Anteriores:****Determinacion:****Destinacion economica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 29/06/2005**Tipo de Instrumento:** ESCRITURA**Fecha de Instrumento:** 29/05/2005**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:**

026-5993

Matrícula(s) Derivada(s):

026-18209

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
43805668	CÉDULA CIUDADANÍA	LAURA ROSA CALLEJAS DELGADO	
3445198	CÉDULA CIUDADANÍA	JUAN RAMON CALLEJAS DELGADO	
		LAURA RENTINA DELGADO DE CALLEJAS	

Complementaciones

1.- RAMON CALLEJAS, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR CMPRA A BEJAMIN BETANCUR, SEGUN ESCRITURA NRO. 1366, DE 25-05-55, DE LA NOTARIA UNICA DE MEDELLIN, REGISTRDA EN 02-09-05, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 32, FOLIOS 84, PARTIDA 492, MATRICULA 124, TOMO 18, FOLIOS 47.-VALOR DEL ACTO: \$ 19.000.00

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON PLANTACIONES DE CAFE Y PASTOS, DEMAS MEJORAS Y ANEXIDADES, CON CASA PARA HABITACION, EN EL CONSTRUIDA, QUE HACE PARTE DE LA FINCA LA ESPERANZA, SITUADO EN LA VEREDA 7, CORREGIMIENTO R1, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, CON UNA SUPERFICIE DE 27 HECTAREAS 4.967 METROS CUADRADOS, COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS; PARTIENDO DE UN CHARCO DENIMINADO CHARCO NEGRO, EN LA QUEBRADA QUEBRADONA, SIGUE POR LOS CANALONES DE CAMINO VIEJO, FILO ARRIBA A SALIR AL PORTILLO EN EL LINDERO CON PROPIEDAD DE JOSE ECHEVERRI, SIGUE LINDANDO CON EL SEÑOR ECHEVERRI POR UN FILO A ENCONTRAR LINDERO CON PROPIEDAD DE CLARISA CARVAJAL, SIGUE CON ESTA HASTA EL MONTE A ENCONTRAR LINCERO CON LA PROPIEDAD DE JOSE ECHEVERRI, CONTINUA CON ESTE LINDERO CON PREDIO DEL SEÑOR ARCANGEL AGUDELO, BAJA POR UN FILO HASTA UNA PIEDRA GRANDE DE ESA PIEDRA HACIA ABAJO POR EL MISMO FILO LINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CILCARCO VERGARA A LLEGAR AL SITIO DENOMINADO EL TUMEL, LUEGO PASA A LINDAR POR EL MISMO FILO, CON PREDIO DEL SEÑOR FABIO MUÑOZ, HASTA UN ALTICO, DE DICHO ALTO HACIA UN DESLIZAMIENTO QUE HAY EN LA QUEBRADA HACIA ARRIBA HASTA LLEGAR A UNA AGUITA, SIGUE POR ESTA HACIA ARRIBA HASTA LA ACEQUIA VIEJA, SIGUE POR LA ACEQUIA HASTA EL MORCITO DEL ALGARROOO, SIGUE POR EL BORDE DE LA QUEBRADA QUBRADONA A ENCONTRAR DE NUEVO EL CHARCO NEGRO, PRIMER LINDERO Y PUNTO DE PARTIDA.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		19/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
5	1	2016-026-6-1319	06/07/2017	2017-026-3-66	SE CREA ANOTACIÓN DE CANCELACIÓN POR ERROR EN DIGITACIÓN SEGÚN ART. 59 LEY 1579 DE 2012. VALE.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:34 PM**No. Consulta:** 455499097**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-18853**Referencia Catastral:****Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:****Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** LA ESPERANZA**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** LA ESPERANZA**Direcciones Anteriores:****Determinacion:****Destinacion economica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 13/02/2007**Tipo de Instrumento:** ESCRITURA**Fecha de Instrumento:** 22/04/2006**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:**

026-9968

026-2904

Matrícula(s) Derivada(s):**Tipo de Predio:** R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

A LA TRADICION.- MATRICULA NRO. 026-0018853. 1.-JAIRO ALONSO GOMEZ MEJIA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION DOS LOTES POR COMPRA A MARTIN GUILLERMO ALVAREZ MONTOYA, SEGUN ESCRITURA NRO.62,DE 01-02-2003, DE LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 24-04-2003, EN LOS FOLIO DE MATRICULAS NROS. 026-0002904, 026-0009968.- VALOR DEL ACTO: \$28.000.000.00.- 2.- MARTIN GUILLERMO ALVAREZ MONTOYA, ADQUIRIO DOS LOTES DE TERRENO ASI:- A) UN LOTE POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA), SEGUN RESOLUCION NRO.1031 DE 27-00-77, DEL INCORA MEDELLIN, REGISTRADA EN 18-08-77, EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 41, FOLIOS 74, PARTIDA 650, MATRICULA 1104, TOMO 23, FOLIOS 23.- VALOR DEL ACTO: \$30.733.43.- B) UN LOTE POR COMPRA A LUIS ANGEL FIGUEROA RENDON, SEGUN ESCRITURA NRO. 1907, DE 29-05-87, DE LA NOTARIA DECIMA DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 07-07-87, EN EL FOLIO DE MATRICULA NRO. 026-0002904.- VALOR DEL ACTO: \$2.000.000.00. - LUIS ANGEL FIGUEROA RENDON ADQUIRIO POR COMPRA A TEODORO ATSHORTUA MARIN Y A GUSTAVO DE JESUS GUTIERREZ, SEGUN ESCRITURA NRO.14, DE 07-01-85, DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 20-04-86, EN EL FOLIO DE MATRICULA NRO.026-0002904.- VALOR DEL ACTO: \$1.900.000.00.-

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON UNA AREA APROXIMADA DE 116 HECTAREAS, 7.278 METROS CUADRADOS, SITUADO EN LA VEREDA LA ESPERANZA, DENOMINAD LA ESPAÑA, CUYOS LINDEROS ESTAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA NRO. 94,DE ABRIL 22 DE 2006, NOTARIA UNICA DE CISNEROS. NUMERAL TERCERO. ANOTACION NRO. 03.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:	Area Privada Metros: Centimetros:
Area Construida Metros: Centimetros:	Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2023

Hora: 03:35 PM

No. Consulta: 455499380

No. Matricula Inmobiliaria: 026-18853

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 29-11-1990 Radicación: S/N

Doc: RESOLUCION 13966 DEL 1990-11-21 00:00:00 MINISTERIO OO.PP. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$417.781

ESPECIFICACION: 430 VALORIZACION EN MAYOR EXTENSION MEDIDA CAUTELAR (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

A: ALVAREZ MONTOYA MARTIN GUILLERMO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 27-06-1996 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 141 DEL 1996-05-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$812.000

ESPECIFICACION: 300 SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO Y TRANSITO EN MAYOR EXTENSION LIMITACION DOMINIO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MONTOYA MARTIN GUILLERMO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-02-2007 Radicación: 0181

Doc: ESCRITURA 94 DEL 2006-04-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0919 ENGLOBE. VALORIZACION VICENTE AUTORIZADO EL REGISTRO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MEJIA JAIRO ALONSO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 09-02-2007 Radicación: 0181

Doc: ESCRITURA 94 DEL 2006-04-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$30.000.000

ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL.71 HAS.5.648 MTS. MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MEJIA JAIRO ALONSO

A: TABARES ROLDAN MARIBEL

A: HERNANDEZ OSORIO FREDESMITH

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 09-02-2007 Radicación: 0181

Doc: ESCRITURA 94 DEL 2006-04-22 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE. 44 HAS.8.575 MTS.2 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ MEJIA JAIRO ALONSO

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 09-02-2007 Radicación: 0182

Doc: ESCRITURA 36 DEL 2007-02-05 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA NRO.94 DE ABRIL 22/2006 NOTARIA,CISNEROS EN CUANTO AL AREA CORRECTA DE LOS LOTES ENGLOBALADOS QUE ES 116 HAS 4.223 MTS.2 Y LA DECLARACION DE LA PARTE RESTANTE QUE ES. 44 HAS.4.352 MTS.2. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TABARES ROLDAN MARIBEL

DE: HERNANDEZ OSORIO JOSE FREDESMITH

DE: GOMEZ MEJIA JAIRO ALONSO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-03-2009 Radicación: 0333

Doc: RESOLUCION 01555 DEL 2009-03-02 00:00:00 MINISTERIO DE TRANSPORTE. INS. NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA VALOR ACTO: \$417.781

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: 0723 CANCELACION DE VALORIZACION (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

A: ALVAREZ MONTOYA MARTIN GUILLERMO



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2023**Hora:** 03:34 PM**No. Consulta:** 455498699**N° Matrícula Inmobiliaria:** 026-21638**Referencia Catastral:** 056900003000000010046000000000**Departamento:** ANTIOQUIA**Referencia Catastral Anterior:****Municipio:** SANTO DOMINGO**Cédula Catastral:****Vereda:** LA ESPERANZA**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** VD LA ESPERANZA LT 1**Direcciones Anteriores:****Determinación:****Destinación económica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 02/07/2014**Tipo de Instrumento:** ESCRITURA**Fecha de Instrumento:** 06/06/2014**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:**

026-18854

Matrícula(s) Derivada(s):**Tipo de Predio:** R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Pronietarios

Representante

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9004875851	NIT	A. Y G. ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.	

Complementaciones

A LA TRADICION: 01.- RODRIGO RAMIREZ MUNOZ, ALIRIO HERNANDO BUILES MONSALVE, CESAR DE JESUS BUILES MUÑOZ, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR COMPRA A JOSE DE JESUS FRANCO MONSALVE Y MARCO TULIO FRANCO MONSALVE, SEGUN ESCRITURA 52 DE 16-02-2007 DE LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 03-04-2007 EN EL FOLIO DE MATRICULA N. 026-0011341.- VALOR DEL ACTO: \$ 5.000.000.00.- 02.- MARCO TULIO Y JOSE DE JESUS FRANCO MONSALVE, ADQUIRIERON POR COMPRA A ABELARDO DE JESUS MARIN HOYOS, SEGUN ESCRITURA 402 DE 22-09-92 DE LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 06-10-92 EN EL FOLIO DE MATRICULA N. 026-0011341.- VALOR DEL ACTO: \$ 1.400.000.00.- 03.- ABELARDO DE JESUS MARIN HOYOS, ADQUIRIO EN MAYOR EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MANUEL S. PULGARIN MEJIA, SEGUN ESCRITURA 325 DE 31-08-87 DE LA NOTARIA UNICA DE SANTO DOMINGO, REGISTRADA EN 30-09-87 EN EL FOLIO DE MATRICULA N. 026-0007257.-VALOR DEL ACTO: \$ 1.500.000.00.- 04.- MANUEL SALVADOR PULGARIN, ADQUIERE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ANTONIO MARIA DUQUE FLOREZ, SEGUN ESCRITURA N. 74 DE 26-02-61 DE LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 11-03-61 EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 28, FOLIOS 193, PARTIDA 155, MATRICULA 2030, TOMO 8, FOLIOS 1.- VALOR DEL ACTO: \$ 12.000.00 ESTE Y OTRO. A LA TRADICION..----- 1) MARIA EMILCE SALAZAR RESTREPO, ADQUIRIO EL INMUEBLE OBJETO DE DIVISION MATERIAL POR COMPRAVENTA A ESTEFANIA HERNANDEZ GUERRA, SEGUN ESCRITURA 16.726 DE 06/12/2013, OTORGADA EN LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 18/12/2013 EN EL FOLIO DE M.I. 026-18854.---VALOR DEL ACTO: 4 32.400.000. 2) ESTEFANIA HERNANDEZ GUERRA, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A JOSE FREDESMITH HERNANDEZ OSORIO Y MARIBEL TABARES ROLDAN, SEGUN ESCRITURA 278 DE 04/09/2009, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 15/10/2009 EN EL FOLIO DE M.I. 026-18854.---VALOR DEL ACTO: \$ 22.000.000. 3) JOSE FREDESMITH HERNANDEZ OSORIO Y MARIBEL TABARES ROLDAN, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A JAIRO ALONSO GOMEZ MEJIA, SEGUN ESCRITURA 94 DE 22/04/2006, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 09/02/2007 EN EL FOLIO DE M.I. 026-18854.---VALOR DEL ACTO: \$ 30.000.000. 4) JAIRO ALONSO GOMEZ MEJIA, ADQUIRIO DOS LOTES EN MAYOR EXTENSION POR COMPRAVENTA A MARTIN GUILLERMO ALVAREZ MONTOYA, SEGUN ESCRITURA 62 DE 01/02/2003, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 24/04/2003 EN LOS FOLIOS DE M.I. 026-2904 Y 026-9968.---VALOR DEL ACTO: \$ 28.000.000.-POSTERIORMENTE ENGLOBO LOS DOS LOTES SEGUN ESCRITURA 94 DE 22/04/2006, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE CISNEROS, REGISTRADA EN 09/02/2006 EN EL FOLIO DE M.I. 18853. 5) MARTIN GUILLERMO ALVAREZ MONTOYA, ADQUIRIO DOS LOTES DE TERRENO AS: A) UN LOTE POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL INCORA, SEGUN RESOLUCION 1031 DE 27/06/1977 INCORA MEDELLIN, REGISTRADA EN 18/08/1977 EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO 41, FOLIOS 74, PARTIDA 650, MATRICULA 1104, TOMO 23, FOLIOS 23.---VALOR DEL ACTO: \$ 39.733.43. B) UN LOTE POR COMPRAVENTA A LUIS ANGEL FIGUEROA RENDON, SEGUN ESCRITURA 1907 DE 29/05/1987, OTORGADA EN LA NOTARIA 10 DE MEDELLIN, REGISTRADA EN 07/07/1987 EN EL FOLIO DE M.I. 026-2904.---VALOR DEL ACTO: \$ 2.000.000

Cabidad y Linderos

LOTE 1, CON UN AREA DE 67.8597 HAS. DE FORMA IRREGULAR, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 7686, 2014/06/06, NOTARIA QUINCE MEDELLIN. ARTICULO 8 PARAGRAFO 1. DE LA LEY 1579 DE 2012. LINDEROS: "POR EL NORTE, CON EL RIO NUS; POR EL ORIENTE, CON PROPIEDADES DE LEIDY Y OLGA VASQUEZ, DE HORACIO ROLDAN Y MARIA NELLY ISAZA, DE ANGELA MARIA BAYER Y JOSE FERNANDO ESTRADA, DE JAIRO DE JESUS CARVAJAL, DE FLORENTINO CALLEJAS, DE GUILLERMO LEON BUSTAMANTE Y DE PASTOR ENRIQUE CARDENAS; POR EL SUR, CON PROPIEDADES DE HERNAN JOSE MUÑOZ Y DE ABEL ECHEVERRY Y OTROS; Y POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDADES DE JAIRO ALONSO GOMEZ, DE LUZ MILA CORREA, Y CON PROPIEDAD DE MARIA VIRGELINA SUAREZ DE RESTREPO (LOTE 2)".

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		19/04/2021	ICARE-2021	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.





Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2023

Hora: 03:33 PM

No. Consulta: 455498226

No. Matricula Inmobiliaria: 026-21638

Referencia Catastral: 056900003000000010046000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 27-06-1996 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 141 DEL 1996-05-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE CISNEROS VALOR ACTO: \$417.781

ESPECIFICACION: 300 SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO Y TRANSITO EN MAYOR EXTENSION LIMITACION DOMINIO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MONTOYA MARTIN GUILLERMO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-06-2014 Radicación: 2014-026-6-741

Doc: ESCRITURA 7686 DEL 2014-06-06 00:00:00 NOTARIA QUINCE DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL 67.8597 HAS. APROBADA SEGUN RES. 01 DE 20/02/2014 SECRETARIA DE PLANEAC. MPAL. DE SANTO DOMINGO (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR RESTREPO MARIA EMILCE CC 21444995 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-04-2018 Radicación: 2018-026-6-647

Doc: ESCRITURA 907 DEL 2018-03-22 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$40.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR RESTREPO MARIA EMILCE CC 21444995

A: A. Y G. ASESORIAS INTEGRALES S.A.S. NIT. 9004875851 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 13-04-2018 Radicación: 2018-026-6-647

Doc: ESCRITURA 907 DEL 2018-03-22 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA CR◈DITO APROBADO POR: \$10.000.000 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: A. Y G. ASESORIAS INTEGRALES S.A.S. NIT. 9004875851 X

A: SALAZAR RESTREPO MARIA EMILCE CC 21444995

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 15-11-2022 Radicación: 2022-026-6-2381

Doc: CERTIFICADO 377 DEL 2022-11-08 00:00:00 NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESCRITURA 907 DEL 22/3/2018 OFICINA DE OR◈GEN
NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR RESTREPO MARIA EMILCE CC 21444995

A: A Y G ASESORIAS INTEGRALES S.A.S NIT. 9004875851
